

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 248

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2016-11369** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de Instalación de Terrazas en Espacio de Uso Público en el Casco Histórico.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2016, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la Instalación de Terrazas en Espacio de Uso Público dentro del Casco Histórico de Santillana del Mar.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estiman oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Santillana del Mar, 16 de diciembre de 2016.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2016/11369

CVE-2016-11369